



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**107****VALDEMORO NÚMERO 3****EDICTO**

Que en este Juzgado, y con el número 866 de 2009, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por el fallecimiento de don Julio Torres del Barrio, nacido en fecha 20 de julio de 1929 en Zafra de Zancara (Cuenca) y falleció en Ciempozuelos (Madrid), donde tuvo su última residencia, en fecha 6 de mayo de 2009, en estado de viudo de doña Abilia Paños Ortega y sin descendencia. Doña Abilia Paños Ortega, fallecida en Ciempozuelos el 1 de octubre de 1976, al mismo tiempo madre del solicitante y de don Severiano Torres Paños por haber contraído anterior matrimonio con don Santiago Torres del Barrio, hermano del causante.

Que don Julio Torres del Barrio falleció en estado de viudo de doña Abilia Paños Ortega, sin haber otorgado disposición testamentaria.

Expediente promovido por su sobrino, don Severiano Torres Paños, en el que se identifica que el causante tenía solo un hermano, que fue don Santiago Torres del Barrio, en cuyo procedimiento se ha acordado convocar por medio de la presente a quienes se crean con mejor o igual derecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Estrella de Elola, número 11 de Valdemoro (Madrid), a reclamarlos en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente, acreditando su parentesco con el finado.

Para que así conste y se proceda a su publicación expido el presente, yo, la secretaria judicial, en la fecha indicada.—Doy fe.

En Valdemoro, a 12 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/5.115/10)